

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3224
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA QUE
INDICA

REQUINOA 12 de Noviembre de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 913 de fecha 12.11.2013, de Comunicaciones - Transparencia, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con emisión de orden de compra por difusión con reportaje gráfico de firma del proyecto "Reconstrucción del Centro de Rehabilitación", por parte de la Embajada de Japón, que se efectuó el día martes 29 de octubre de 2013, en Santiago, con publicación en el Diario El Tipógrafo. Solicita regularizar adquisición directa al Sr. Carlos Sierralta Vargas, Rut 7.405.824-8, por un monto de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

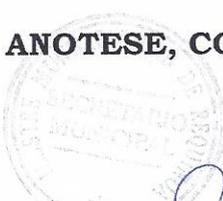
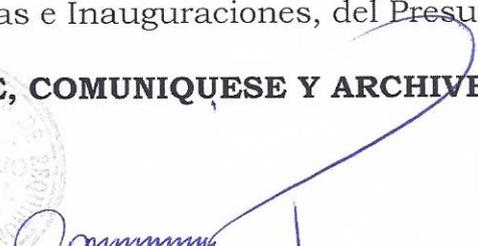
REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

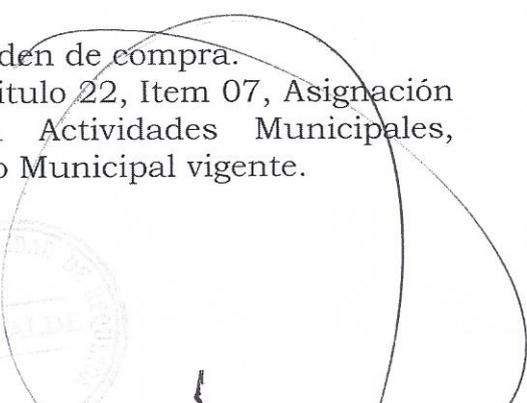
AUTORIZASE adquisición directa al Sr. Carlos Sierralta Vargas, Rut 7.405.824-8, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido, correspondiente a publicación en el Diario El Tipógrafo de reportaje gráfico de firma del proyecto "Reconstrucción del Centro de Rehabilitación, por parte de la Embajada de Japón, efectuada el día 29 de Octubre de 2013.

AUTORIZASE emisión de orden de compra.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicios de Publicidad", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE